

Consejo Directivo Facultad de Informática Universidad Nacional del Comahue



RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO FAIF N° 064

NEUQUEN, 28 de septiembre de 2020

 ${\bf VISTO},$ la Resolución Decanato FAIF Nº 117/20 Ad Referéndum del Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanato FAIF Nº 117/20 Ad Referéndum del Consejo Directivo aprueba la emisión de certificados digitales de la Secretaría Académica de la Facultad de Informática, a partir del 1º de septiembre de 2020, utilizando el Sistema de Registro y Emisión de Certificados que funciona en el subdominio wene.fi.uncoma.edu.ar como repositorio de fuente auténtica de Certificados Digitales;

Que resulta necesario ratificar la mencionada Resolución;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual del 24 de septiembre de 2020, aprobó por unanimidad lo solicitado;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

ARTICULO 1°: RATIFICAR la Resolución Decanato FAIF N° 117/20 Ad Referéndum del Consejo Directivo que aprueba la emisión de certificados digitales de la Secretaría Académica de la Facultad de Informática, a partir del 1° de septiembre de 2020, utilizando el Sistema de Registro y Emisión de Certificados que funciona en el subdominio wene.fi.uncoma.edu.ar como repositorio de fuente auténtica de Certificados Digitales;

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

ES COPIA FIEL